

EL GRADUADOR

Sal todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante.	6 rs. 6 mes.
En los demás puntos.	20 " trimestre.
Fuera de España.	60 " " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 21 de Agosto de 1879.

EL ACTO POLÍTICO DE LOS MODERADOS.

La evolución política que acaban de efectuar los hombres del partido moderado de Alicante, ha sido el tema de las conversaciones en estos días, comentándola cada uno según sus opiniones y según la manera de juzgar este hecho, que, después de todo, no creemos que pueda suponerse de trascendencia, y de creemos así, porque si bien es cierto que en el reducido grupo de moderados figuran personas de ilustración y de experiencia, carecen, como decimos, de la fuerza numérica necesaria en casos de esta naturaleza, y carecen igualmente de apoyo y de influencia en la opinión; porque este pueblo que ama con delirio la libertad, no puede, ni podrá nunca dar apoyo á los políticos, que sustentan ideas tan anticuadas como las de aquellos que si alguna vez han pronunciado la palabra libertad, ha sido para maldecirla. Además, el otro grupo que tal refuerzo recibe, ¿qué representa entre nosotros? El interés particular de cuatro personas cuya influencia no llega fuera del distrito municipal; la ambición de un pequeño cacique que aun en su ocaso quiere influir en los destinos de Alicante, y quiere intervenir en los asuntos públicos. Pero por mucho que quiera, por mucho que se afane en conservar la debilidad que ha ejercido, ni los tiempos le favorecen, ni la historia le abona, ni pueden volver épocas como las que han transcurrido en perjuicio de todos.

Con el abrazo de ambas facciones, se han abogado resentimientos, se han arrancado páginas tristes de la Crónica de Alicante, y se ha echado un velo tupido sobre hechos jamás borrados de la memoria, sin que para este olvido de mutuos agravios haya existido mas pretexto, ni mas fundada razón, que el cansancio de tanto esperar, el aburrimiento de verse en absoluta postergación y el vehemente deseo de vengarse del periódico ministerial «La Provincia» que, con una energía digna de aplauso y digna de ser imitada, ha inaugurado contra ellos una brillante campaña en la cual han tenido directa participación sus correspondientes de varios pueblos.

No hay que buscar, pues, en este acto político una verdadera modificación de ideas en sentido progresivo, sino un deseo de ven-

ganza para el que se ha dicho: *el fin, justifica los medios.*

Aunque nosotros vivimos muy apartados de la política laberíntica que rige y aunque esas evoluciones no pueden preocuparnos en poco ni en mucho como deben preocupar al diario ministerial, le dedicamos sin embargo estas líneas por la relación que puede tener el acto que nos ocupa con la marcha de los sucesos políticos y administrativos de la provincia ó de la capital, por que se trata de intereses morales y materiales que nos son comunes y faltaríamos á la misión que nos está encomendada si los descuidásemos un solo momento. Por esto, pues, si contra lo que es de esperar los elementos fusionados inauguran su campaña contra los hombres de los partidos verdaderamente liberales, y nos declaran la guerra ya sea en la prensa ó en los comicios, creemos deber salir á su defensa, y bajo este supuesto, nos tendrán resueltamente á su lado aquellos á quienes no les asuste la libertad en sus amplias manifestaciones, aquellos que deseen moralidad en la administración y aquellos que deseen sacudir yugos vergonzosos.

No esperamos inmediatos, ni grandes resultados de esa inverosímil fusión; pero, como en este desdichado país suele suceder en ocasiones aquello que menos lógico parece, conveniente es á nuestro entender la inteligencia entre los hombres que en desarrollo más ó menos lato aceptan la Constitución de 1869, para hacer frente á los elementos retrógados combinados.

NUESTRA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

LOS JUECES MUNICIPALES.

Empezaremos por la escala jerárquica y aún cuando no la recorramos toda, exige la lógica que demos principio á nuestros artículos por su primer escalón, ó sea los jueces municipales. La importancia de estos, nadie podrá negarla: su organización laudable, si se atiende á que con ello es una verdad el que la administración de justicia no es un orden según los doctrinarios, sino un poder del Estado. ¿Se han cumplido los deseos del legislador al separar las funciones de Juez de las de Alcalde? ¿Su organización no es susceptible de mejora? Por el contrario, los jueces municipales, tal como hoy existen no merecen el dictado de jueces porque ello significa rectitud en el obrar y no puede haberla, sino contando con enérgica voluntad para hacer el bien, cuando no se exige condiciones que evite las ocasiones de

pecar. Si estas frases se creen injuriosas, lea el lector con calma lo que resta que decir, y observará la verdad de mis palabras y sobre todo que mi lenguaje es hipotético. Puede existir lo que digo, no afirmo que exista.

Comencemos por las condiciones que la ley exige para desempeñar este cargo; basta para ser Juez municipal saber leer y escribir; tener 25 años y ser de estado seglar; si hubiese letrados, serán éstos preferidos; á no mediar motivos que aconsejen lo contrario; si el Juez es letrado puede ejercer la abogacía; no tiene sueldo y si aranceles, y por último, el cargo es bienal y pueden ser reelegidos. Sus atribuciones: En lo civil conocen: 1.º Actos de conciliación y actuaciones necesarias para llevar á efecto lo convenido no excediendo de 250 pesetas; 2.º Juicios verbales que no excedan de la cantidad indicada; 3.º Primeras diligencias de abintestado en los pueblos donde no existan los de primera Instancia; 4.º Embargos preventivos; 5.º Juicios de desahucio; y por último, *sustituyen al Juez de primera Instancia, en los casos de ausencia, ó enfermedad ó vacante.* En lo criminal: 1.º Juicios de faltas; 2.º Primeras diligencias del sumario donde haya juzgado de primera Instancia; 3.º Sustituir en caso de ausencia, enfermedad ó vacante, al Juez de primera Instancia.

Tales son las atribuciones que la ley les ha encomendado; ahora fácil es descubrir los defectos de que adolece: tenemos que, con saber leer y escribir se encuentra apto un individuo para juzgar de la honra de sus semejantes, ó velar por los intereses de la familia y de la seguridad del Estado.

Peró analicemos aunque á la ligera los peligros que presentan estos magistrados: es suficiente saber leer y escribir dice la ley; con esto observamos en muchísimos pueblos desempeñando el cargo de jueces á personas que apenas saben deletrear y mucho menos escribir: que la política interviene con frecuencia en los nombramientos del mismo y no es raro el que se nombra no al mas idóneo sino al mas político; en algunos pueblos de importancia donde existe muchos letrados se nombran á los que no lo son escudados en las palabras de la ley; en otras se observa que un mismo juez lo es, no dos si no 6 años y no es difícil que por la caída de un ministerio el juez nombrado no termine el bienio que la ley exige; también acontece que con los cambios de política ya se sabe quienes han de ser jueces municipales y por lo tanto estos tienen su respectiva corte para el día del triunfo. No entiendo que relación pueda guardar la política con la judicatura: solo me consta que si un democrata fuera propuesto en terna para ser nombrado juez municipal, el de primera instancia habria de informar á mas de su conducta de si es *legal ó ilegal* y ya se saben el valor de estas palabras. Hay un peligro mayor del reseñado: Tal es, el de que siendo letrados puedan ejercer la abogacía; esto se presta á ser á un mismo tiempo abogado y juez del negocio que defienda. Vamos á probarlo: hemos dicho que han de conocer de los juicios de conciliación, la cual, por regla general pocas veces se verifica y únicamente se acude al tribunal por cumplir con la ley de Enjuiciamiento civil; creer que los consejos del juez y de los hombres buenos llevan el convencimiento al ánimo,

de lo perjudicial que es un litigio, es una ilusión; como he dicho no se busca en ese acto jurídico la conciliación sino el cumplir con una ley; esto le consta mas ó menos al juez. Después de la conciliación lo inmediato es la demanda; y ¿quién no asegura que una de las partes puede elegir por su abogado al juez municipal? y en este caso ¿no caben que este funcionario no haga cuanto posible sea por la concordia ó conciliación? ¿no son de trascendencia suma cuantos actos se verifican ante la presencia de una autoridad? ¿No puede hasta servir mas adelante de prueba ó indicio el acto de la conciliación?

Estos peligros no crea se digan son imaginarios: Otro puede suceder: muchas ó la mayor parte de las veces antes de citar para conciliación, las partes han consultado ya con los abogados que eligen para la defensa de sus intereses, ¿no puede acontecer que la parte que haya elegido al juez municipal por defensor, no teniendo algunos antecedentes haga demorar el acto de conciliación y hacer con esto que el litigio en vez de empujarse asequida, tarde un año ó mas?

¿No puede acontecer que presentadas las papeletas queda aquello, de que *«se han extraviado,»* de «no puede ser hoy» ó la de que no estan redactadas en debida forma y con unas y otras cosas dilatar esa formalidad? ¿No puede en lo que se interpreta mal la dirección y el cuidado que un abogado ha de tener por los intereses de su defendido y estender esa solicitud hasta un grado prohibido?

Desde que Adán infringió los preceptos, de Dios todos estamos expuestos á pesar: por lo tanto repetiremos con el adagio español: quien quita la ocasión, etcétera.

Entienden también en juicios verbales y de estos en apelación el de primera instancia; y quién pueda asegurar que en apelación no defiende el mismo juez su sentencia? ¿Y si esto es posible no será inmoral que se dirija el juicio desde un principio y luego siga en otro tribunal defendiendo su criterio? ¿Cabe que suceda? ¿Puede evitarse? Pues si posible es el evitarlo, debe hacerse.

Los juicios de faltas también son de su competencia—y en estas tal vez pesquen de severos unas veces y otras—de demasiado benévolo si bien este terreno no es tan resbaladizo como el civil, donde la ley se presta á múltiples interpretaciones que no caben en el código penal.

Tenemos por último la de que han de sustituir á los jueces de primera instancia y cuán grave sea esta misión se comprende cuando de muchas sentencias que se dictan por éstos, como son en segunda instancia, no tienen apelación; otras, por error, pueden causar infinitos gastos y en muchas ocasiones entenderán de asuntos que tal vez mas tarde sean confiados á su dirección, no por la fé que tenga en sus conocimientos ni en su pericia, que esto á veces no se tiene en cuenta, si no por el afán de un éxito feliz al que puede contribuir poderosamente la situación especial que dentro de la curia tiene. No con esto afirmamos que suceda pero si que es posible y por lo tanto repetimos que se debe evitar.

Otros cargos van anexos á estos funcionarios y que por lo mismo que su cumplimiento son de suma importancia debe rodearse y exigirse mas condiciones. Los peligros que hemos reseñado, toman un colorido mas fuerte, cuando el

Juez no es letrado. Supóngase uno de estos en un pueblecillo donde las banderías políticas son enemigas irreconciliables, que al vencedor le atosiga durante su mando la sed de venganza y que no perdona medio de cumplirla ¿será prudente confiar á uno de esa bandería la autoridad de un juez? Supóngase que se comete un delito. ¿Dirigirá con acierto las primeras diligencias de un sumario? Que fse le mande hacer un embargo y este es en los bienes de un enemigo político ¿no se gozará con cansar las vejaciones posibles? O bien que haya de dirigir y sentenciar un juicio verbal que verse sobre una cuestion de derecho: ¿Con qué acierto dictará el fallo? Y si se vale de un asesor y este es letrado, y es á favor de un cliente suyo ó contra su demandado ¿no presentará los mismos escollos ó tal vez mayores que los antes indicados?

Otro vacío grande se observa en esta institucion: no están como dejamos dicho sujetos á un sueldo sino á los aranceles, esto hace que aun reuniendo como reúnen todos, dotes de probidad y de inteligencia no sea lo suficiente lo que han de devengar para el sustento de sus necesidades y de aquí el que la ley no les prohiba que se dediquen al comercio y á cualquier granjería ó lucro: esto reporta como principal consecuencia el que la independencia que debe rodearse al juez no la tiene, porque ha de contar ó bien con los que le confían sus negocios ó con otros cargos y deberes que trae consigo cierto trato social.

Tambien es de suma trascendencia el que los nombramientos se hagan á propuesta de los pueblos por el Presidente de la Audiencia: esto como hemos dicho y quieranlo ó no los jueces de primera Instancia, se relaciona de una manera íntima con la política local; teniendo cada partido su candidato y con esto la ineludible obligacion de agradecimiento y con ello las indispensables recomendaciones.

Siendo tan importante como es esta primera escala de la carrera judicial, no debiera en modo alguno permitirse el nombramiento en quien no fuere letrado, prohibiéndole el ejercicio de su profesion debiendo hacerse el ingreso por oposicion y estando sujetas á un sueldo; tanto mas cuanto tienen á su cuidado el registro civil mision importantísima y que requiere á mas de mucho trabajo conocimientos especiales de las leyes patrias; sin olvidar muy especialmente el que debiera prohibirse el desempeño de este cargo á los naturales del pueblo donde han de ejercer sus funciones.

R. R.

La situacion de los pobres vecinos de la isla de Tabarca es cada vez mas aflictiva, y urge atender á la desgracia que les affige.

En uno de nuestros números anteriores ya digimos que se encuentran sin una gota de agua, y faltos de trabajo sus habitantes, pero advertimos tambien al señor Bueno, que averiguara si las autoridades de esa isla conservan alguna cantidad que en algo puede aliviar situacion tan aflictiva.

No olvide esta indicacion el Alcalde de Alicante.

Los guardias municipales parece que tienen preparado un memorial dirigido al Sr. Alcalde, rogándole se les dé por lo menos una mensualidad á cuenta de las que se les adeuda.

Por si les podemos evitar nn disgusto, les advertiremos lo que ha pasado á los de Málaga.

El Alcalde de aquella ciudad,

compadecido de la situacion de los guardias municipales á quienes se les adeudaba once mensualidades, les ha pagado religiosamente.

Pero como la gracia no hubiera sido completa tratándose de conservadores, el alcalde «los ha dejado cesantes á todos ellos por haberse permitido solicitar respetuosamente el pago de sus sueldos.»

Ya lo saben; no deben pedir nada, pero deben morir de hambre.

El nuevo Gobernador de Cádiz parece que ha dispuesto que se publiquen quincenalmente las cuentas del negociado de higiene, con expresion detallada de los gastos y aplicaciones que se da á esos pingües ingresos.

Anticipamos un aplauso á aquel Sr. Gobernador civil.

Bueno seria que en esta provincia se aclimatase tan buena innovacion.

Ayer salió otra expedicion de trabajadores para Cáceres, con destino á los trabajos del ferro-carril.

«El Constitucional» estraña que habiendo pedido autorizacion don Antonio Mas y Gil para publicar «El Eco de la Provincia», no se haya recibido autorizacion, por lo menos telegráficamente, para que dicha publicacion reanude sus tareas.

Si mal no recordamos, hay un plazo de tres meses para que el Gobierno pueda resolver.

Es posible que á alguien le importe que trascurren los tres meses y al otro dia se resuelva, si otra cosa no se cree en contrario.

Cuando se pidió autorizacion para la publicacion de «La Provincia», entonces las cosas se hacian mas de prisa.

Nos parece que han cambiado los tiempos.

Ayer se aseguraba que la llegada á Madrid del ministro de Hacienda, coincidirá con un delegado especial que saldrá para esta ciudad, encargándose de la inspeccion de la Administracion económica.

Hay quien asegura que los moderados conciliados, que hoy reconocen como Jefe del partido liberal conservador de esta provincia á D. Antonio Campos, han dirigido al Gobernador de Toledo el siguiente parte telegráfico, que poco mas ó menos dice lo siguiente:

Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Aprecabilísimo señor: Perdon por los disgustos que á última hora le propinamos, en las elecciones municipales.

Nuestro jefe se arrepiente de aquel grito que se escapó de su pecho, diciendo que con los del Malecon no iría nunca, nunca, nunca.

Nos hemos abrazado y nos hemos besado. ¿Qué no tendremos patriotismo, Esecelentísimo señor!

Acepta V. la Presidencia del Comité que vamos á formar?

Esta honra sería en descargo de tanto desacierto y culpas tantas,

Salud al inolito gobernador de la imperial Toledo y..... ¡viva la religion!

Ya veremos si es posible adquirir la contestacion de este telegrama.

Anteayer nos dijo el periódico ministerial que habia aparecido otra carta de pago falsa, y ayer era objeto de mil comentarios el hecho de haberse descubierto dos mas del pueblo de Polop, de cuatro mil reales cada una, y asegurándose que hoy llegaria del pueblo de Benisa, un comisionado que trae la friolera de tres cartas depago, falsas como las de Torrevieja, Cox y Polop.

Cuando se vá á concluir con este escándalo? Hora es ya que el Gobierno se fije en estas denuncias y tome una de esas resoluciones que pongan en claro los hechos.

«La Provincia» se calla como un muerto, y no contesta una palabra á los cargos que anteayer le dirigió nuestro apreciable colega «El Constitucional», sobre la reunion de moderados y campistas en casa del Sr. Mingot.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL

El periódico oficial publica ayer las disposiciones siguientes:

Una circular del Gobierno de provincia á los alcaldes, sobre la fecha en que debe empezar á formarse la estadística sanitaria.

Un decreto desestimando la instancia de D. Salvador Quesada Candela, sobre pertenencia minera, y previniendo que la referida siga su tramitacion legal.

Una relacion de la Administracion económica de los compradores de Bienes nacionales, dándoles aviso de los vencimientos de sus respectivos pagares.

Un anuncio de la Administracion económica, fijando las condiciones para el arrendamiento del local para las oficinas de Hacienda.

Varias disposiciones de los Ayuntamientos, y un edicto del Juez de primera Instancia de Villajoyosa.

Despachos telegráficos

Constantinopla, 19.—Los embajadores de las grandes potencias dan al gobierno turco 48 horas para fijar la fecha de la conferencia griega.

París, 19.—Se conoce el resultado de 50 elecciones de las mesas de los consejos generales (diputaciones provinciales).

Los dos presidentes conservadores que han fallecido han sido reemplazados por republicanos.

El duque de Aumale ha sido reeligido presidente del consejo de Beauvais. El Sr. Lepere ha pronunciado un discurso en el que ha declarado que el gobierno deseaba dejar á los consejos generales toda libertad de expresar sus deseos á propósito de la ley Ferry.

París, 19.—Las elecciones de consejeros generales arrojan el resultado siguiente:

Los republicanos tienen la mayoría en 57 departamentos y los monárquicos triunfan en 58.

Los republicanos ganan cuatro sillones presidenciales y pierden uno.

Roma 19.—El periódico «L'Italie» desmiente el rumor de que Carloti habia

celebrado una importante conferencia con el príncipe de Bismarck.

El estado de salud del Papa es bastante delicado, pero sin ofrecer gravedad alguna.

A pesar de los consejos de los médicos se obstina en no abandonar el Vaticano.

Londres 19.—Ha producido gran sensacion el rumor de que el gobierno inglés habia dispuesto el inmediato regreso á Inglaterra del general Chalmersford, que tan acertadamente opera en el Cabo.

En los centros oficiales se desmiente dicho rumor.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 19 Agosto 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Confirmando la noticia que comuniqué á V. en una de mis cartas de la semana próxima pasada, dicen algunos periódicos que el gobierno acaba de enviar un telegrama y unos pliegos á nuestro embajador en París, documentos que dicen tener grande importancia política y escitan á los diarios ministeriales que digan lo que haya sobre tan importante asunto. Uno de los redactores de cierto colega oficioso, de candidez bien probada, que viene llenando su columna con inexactas rectificaciones á falta de mejores originales, para dar cumplimiento á sus tareas, contestará en su número de hoy y en sentido negativo, como acostumbra en tales casos, pegue ó no pegue. Pero yo, hoy con mas datos que cuando di aquella noticia la confirmo y añado, que esta tarde se ha recibido un telegrama que lo ordenado se cumplirá al pié de la letra, merced á las buenas disposiciones que manifiesta el gobierno de la vecina república.

Otro telegrama de procedencia particular recibido aqui por un conocido político, anuncia que el representante de España en París, tuvo ayer con el ministro de negocios exteriores una larga conferencia á la cual, entre la colonia española, se daba cierta importancia. Que terminada esta, dicho representante pasó á ver al Presidente monsieur Grev, con quien estuvo conversando algo más de media hora sobre el mismo asunto de que se habia ocupado con el citado ministro; y que sobre el resultado de dichas entrevistas se hablaba con diversidad en los círculos políticos de aquella populosa capital.

Dícese que el marqués de Molina ha salido esta tarde de París para la frontera en donde recibirá al monarca y le acompañará hasta el punto donde debe verificarse la régia entrevista. Dicen de Bayona que las autoridades francesas han redoblado su vigilancia por la frontera, en virtud de las órdenes que en la semana anterior recibieron del gobierno, así que aquello se vé plagado de policía. El Prefecto se presentará á don Alfonso XII, para ofrecerle sus respetos inmediatamente que pise aquel territorio y á pesar del riguroso incógnito que se propone guardar. El general Quesada recibirá al monarca en Miranda y le acompañará hasta el límite del territorio de su mando.

«El Liberal» en su número de hoy, despues de desmentir los rumores de desidencias surgidas entre los Sras. D. Manuel Zorrilla y don Cristino Martos dice: que lo único en que divergen ambos señores, que mientras este cree que para llegar al fin que se propone es preciso reorganizarse en grandes agrupaciones, aquel entiende que se consigue mas pronto sin necesidad de reconstituir los partidos con el mismo organismo que tenían despues del 11 de Febrero de 1873.

El ministro de Estado ha tenido esta tarde una larga conferencia con el Presidente del Consejo, la cual ha versado sobre el estado anárquico que ofrece el imperio Marroquí. Los kabilas insurreccionados dicen que tratan de proclamar un emperador nuevo.

Se había atentado contra la vida del actual que ha tenido que refugiarse en su palacio donde se ha encerrado y no recibe á nadie redoblándose la vigilancia.

El Sr. Martínez Campos ha citado á sus compañeros para celebrar consejo mañana y acordar las medidas que el caso requiere para poner á cubierto nuestras posesiones en Africa de cualquier atentado. Despues, el Sr. Campos saldrá para la Granja con el fin de enterar á S. M. de los acuerdos tomados por el gobierno y de las noticias recibidas de aquel territorio.

Dícese que en breve la guarnicion de nuestras posesiones en Africa será reforzada convenientemente para evitar cualquier atentado que fraguasen contra nosotros los insurrectos marroquis.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Gacetillas.

LA LIRA.—Esta noche tendrá lugar á las 9 en punto, la 27.ª velada musical en el jardín de Isabel II.

Hé aquí el programa:

- 1.º Sagunto, paso doble.—H.
- 2.º En el baile, vals coreado.—H.
- 3.º Concertante y final segundo de la ópera «Machbet.»—Verdi.
- 4.º Capellanes, nueva mazurka coreada.—Arche.
- 5.º Batalla de los Castillejos, que no pudo ejecutarse en la velada, anterior por la repentina indisposición de un profesor que toma una parte muy activa en esta pieza.—Marin.
- 6.º ¡Don José que se duerme usted! habanera coreada.—Perillan.
- 7.º Viva España! tanda de valeses.—Fernandez.

Durante la ejecucion de la Batalla de los Castillejos, se elevará un bonito globo adornado con luces de Bengala.

ABANDONO.—En la acera que hay junto al paseo de Isabel 2.ª, hace algun tiempo se abrió una zanja para la limpieza de la alcantarilla, y como quiera que la superficie del terreno no ha sido asfaltada, nuevamente segun estaba, afea mucho en primer lugar, y en segundo, produce algunos tropiezos á los transeuntes en estas noches de veladas.

Bueno sería que se arreglara aquella, y se haría un beneficio al ornato público, y otro á los aficionados á oír la música, sin pagar.

ESCAMATIS.—Anuncio publicado en un periódico de la pudibunda Inglaterra:

«Una señora que tiene varias hijas, admitirá en su casa una doncella que no sea muy bonita ni tenga muchos atractivos, pues en la familia hay muchachos de buena edad, y el padre suele permanecer en casa la mayor parte del tiempo.»

¿Si estará escamada la señora?

DIÁLOGO ENTRE DOS VECINOS DE TORREVIEJA.—Felices tardes, amigo Joselillo ¿cómo vá desde la última visita?

—¿Cómo quieres que esté, querido Genaro! con un humor mas negro que las alas de cuervo, porque comprendo, (y no me equivoco) que el pueblo de Torrevieja se escama, lo veo rodar de precipicio en precipicio á una cima sin suelo, y mas tarde ó mas temprano despertará del letargo en que lo tienen sumido ciertos caciques; ¡entonces!... ¡ay del culpable!

—Pues bien Joselillo, ahora que estamos solos y me aseguras que no oyes, cumple á mi deber de amistad levantar la voz, hablarte con franqueza y manifestarte algunas cositas, que á juicio de mi pobre criterio, han dado origen á que este desventurado pueblo perezca de hambre, á que grite cada momento en demanda de pan ó trabajo, que emigre en su mayor parte y para evitar que concluya dentro de breve plazo con una de esas calamidades terribles de que nos habla la historia de pueblos que han pasado por análogas circunstancias. Hablando aquí para entre nos, (lo oyes

bien Joselillo) me estraña mucho que este puñado de hombres que á cada momento cambian de color político y vienen dominando todas las situaciones sin rumbo y sin dirección fija; ora llamándose conservadores, ora alfonsinos, y prestando apoyo á los cantonales, no comprendan que están huérfanos, por que su ambicion de mando es conocida de todos los de dentro y de fuera de este pueblo, y que no hayan dejado esas varas para dar paso franco á los que están iniciados en el actual orden de cosas, por si con la influencia de sus buenos amigos, consiguen aliviar en parte la gran miseria que hoy afige á esta desgraciada villa.

En este estado, amigo mio, dispénsame haga una ligera observacion; ¿Crees que los torreviejanos no conocen los planes de ciertos pigmeos políticos de esta localidad, que solo tienden á labrar su dicha, y cuando no otra cosa, á huir el cuerpo del municipio para comprometer catorce de los que ellos llaman amigos, para barajarlos á su antojo y haces de esos 14 séres otras tantas máquina para sus meditados fines? Pues ten presente que esto lo saben y conocen hasta los vigilantes nocturnos. Te vas persuadiendo cada vez mas de que dadas las circunstancias porque hoy atravesamos, su falta de criterio político, su inercia y lo desprestigiados que están, se hallan como en otro lugar te he manifestado, sin amigos, sin proteccion dentro y fuera de la provincia, para pedir no solo que se alivie á estos desgraciados habitantes de la excesiva contribucion que sobre ellos pesa, sino que se facilite pronto y eficaz remedio que nos libre de las garras de la miseria?

Ten presente, por si lo dicho no basta, que hace tres dias se presentó en ésta un Comisionado de la Administracion económica, y el Secretario le contestó que no habia Ayuntamiento.

Ahora bien, amigo Joselillo, ¿has oído alguna vez una contestacion mas estúpida y mas falta de veracidad, cuando á todos nos consta que el 18 del pasado Julio se presentó un señor concejal de los nuevamente reelegidos y manifestó primero al dicho Sr. Secretario y á continuación al Sr. Alcalde, que se presentaba á tomar posesion de su cargo y que desde luego constara en el acta? en este supuesto, desde aquella fecha hay la mitad mas uno de concejales el Ayuntamiento y por consiguiente existe esa corporacion municipal por mas que los hombres quieran representar ese sainete y vociferar en él que no hay municipalidad y que los concejales reelegidos no toman posesion porque el uno está sordo, el otro imposibilitado de una pierna y no falta entre ellos quien presta que como piloto, tiene que viajar, y otras mil y mil excusas por el estilo, para venir por fin de fiesta á nuevas elecciones y con la vara en la mano, á consumir la tan deseada obra de poner al frente de este pueblo 14 editores responsables.

—Estoy atónito al oírte, querida Genaro. Te doy una y mil gracias por la claridad con que me has hablado, y solo espero que nos veamos amenudo puesto que la feria pasó y los calores son mas llevaderos. Adios, y hasta otro dia.

BUENA OCASION.—En el inmediato pueblo de Villafranqueza, y en una de sus mas céntricas calles, hay una casa recién construida que reúne al recreo las comodidades apetecibles, compuesta de planta baja y piso superior, independiente á una del otro con un huertecito á sus espaldas, el que sin gasto alguno puede convertirse en un hermoso jardín si se desea, teniendo pozo, balsa, emparrados y paseos con sus correspondientes cañerías para el riego. Su coste es de mas de 40.000 reales, y se cambiaria por otra finca situada en esta capital, mediante la diferencia relativa que existiese en pró ó en contra. También se venderia si fuesen aceptables las proposiciones que se hicieran al efecto.

Informarán en la calle de S. Fernando, núm. 8, Almacén de muebles para alquilar, y en Villafranqueza, calle de Morotes, núm. 10, piso primero.

ESCELENTE OBRA.—Se ha repartido la primera entrega de la Historia general de Valencia, escrita en el siglo XVII por el célebre crónista D. Gaspar Escalano y continuada hoy por D. Juan Bautista Perales.

La impresion es esmeradísima y los grabados son excelentes, á lo menos así lo atestigua el precioso retrato de Don Juime el Conquistador que va unido á la primera entrega.

Se hacen suscripciones en las encuadernaciones de D. Vicente Llelló y en el comercio de suscripciones de D. José Domingo.

INTERESANTE.—Se gestiona el cobro de sus alcances mediante una pequeña comision, á los licenciados de ejército en la Península, no residentes en esta ciudad, garantizándoles sus haberes, ó entregándoselos en el acto de su presentacion.

Princesa, 18, entresuelo.

Seccion comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud Eivira, p. Belloch, de Denia, con madera y obra de barro.

Vapor Barambio, c. Canal, de Valencia, con efectos.

Id. inglés Raglau, c. Courtes, de Cardiff, con carbon.

Id. francés Syria, c. Castellin, de Valencia, con efectos.

Bergantin Joven Antonio Perez, capitán Galiana, de Almuñecar, con azúcar.

DESPACHADOS.

Berg. gol. Teresita, c. Fernandez, para Torrevieja, con lastre y efectos.

Vapor Barambio, c. Canal, para Bilbao, con efectos.

Id. francés Syria, c. Castellin, para Oran, con id.

Laud S. José, p. Cordero, para Valencia, con parte del cargo.

Seccion local.

EXPOSICION PROVINCIAL

DE ALICANTE.

Aviso.

Los billetes para entrar en la Exposicion se expenden en la taquilla abierta en el pabellon de la Plaza de Alfonso XII y dan derecho á entrar en los tres locales que la Exposicion comprende, á saber: el citado pabellon, salones del Ayuntamiento y salon del Consulado. Los expositores podrán entrar mostrando el recibo talonario.

Se ruega á las personas que tengan billete personal, se sirvan exhibirlo á los porteros.

Los niños necesitan billete entero y no podrán entrar si no llevados de la mano por personas mayores que los acompañen, las cuales serán responsables de los desperfectos que aquellos pudieren causar.

La entrada será gratis en los dias festivos correspondiente al 17 y 24 del corriente.

La exposicion se halla abierta de ocho á una de la mañana y de cuatro á siete de la tarde, á excepcion de los dias de entrada libre en que solo estará abierta de ocho á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Aviso.

Anda recorriendo los pueblos de la Provincia, un supuesto, representante de Mr. Lassalle, óptico, el cual ha tenido la poca delicadeza y la punible osadía de repartir prospectos en nombre de la casa, y vender generos no legitimos, segun acreditan algunas personas que han venido haciendome algunas reclamaciones. Se llama dicho supuesto representante Juan Cours: Mr. Lassalle pone en conocimiento del público que no admite ninguna reclamacion de parte de dicho señor ni de parte de otro cualquiera, por no tener representante alguno en ambulancia.

Don Wenceslao Alted y Jornet, se encarga de promover y gestionar toda clase de asuntos los diferentes centros oficiales de esta capital, recibiendo y practicando al propio tiempo cuantos encargos se le confien en ella y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

La circunstancia de concurrir en el mismo el cargo de procurador de los Tribunales para cuyo desempeño tiene prestada la correspondiente fianza, presume desde luego, in necesidad de demostraciones vulgares y contraproducentes, honradez, actividad, inteligencia y economia en el despacho de los asuntos que comprenden los cargos de Procurador y Agente.

Despacho: Argensola, 9.—Alicante.

Aviso.

Gran fábrica de persianas de D. Antonio Almodovar y Sanchez, provincia de Alicante Aspe.

Este establecimiento en el que existe una gran máquina de Vapor, conocido antes con el nombre de Almodovar Sanchez hermanos, desde que quedó á cargo de dicho señor, no ha escaseado medios ni sacrificios para que figurara como el mejor de los de su clase, tanto por la perfeccion, como por la economia con que ofrece al público dicho género.

Representante en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

LA UNION y el Fénix Español.

Compañía de seguros reunidos.

Direccion general: Madrid, Olózaga 1. (Paseo de Recoletos.)

Representantes, subdirectores en esta provincia, D. Manuel Romero, calle de la Princesa, núm. 24.—D. Manuel Amat, calle de Bailen, núm. 5, duplicado.

Se arrienda.

La horehateria denominada de «Fornos», situada en la plaza de la Constitucion, cuyo local estará ocupado hasta el 14 de Noviembre por el actual arrendatario y desde la citada fecha en adelante se cede en arriendo.

Para trato y condiciones, calle de San Francisco, núm. 75, confitería de Francisco Asensi.

Aviso.

Academia de matemáticas de Don J. J. de Elizacin antiguo alumno de Academia especial de Estado Mayor del Ejército Plaza de Isabel II, número 11, segundo.

Preparacion para el ingreso en las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infantería de Marina, Escuela Naval flotante, Artillería de la Armada, Infantería, Caballería, Administracion Militar, Artillería, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército.



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

Antonio Espuch.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca).—Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

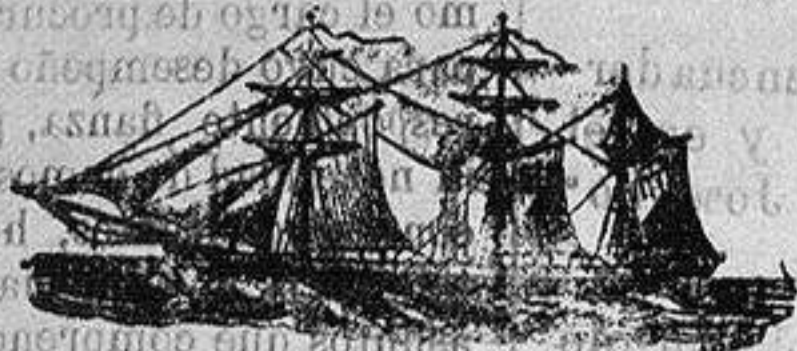
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15 17.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

Servicio regular
semanal
entre Alicante, Oran, Cete y Marsella.

VAPORES FRANCESES

LUTETIA
GALLIA



PROVINCIA
MASSLIA

Salidas de Alicante todos los martes a las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26.

Nota.—Estos vapores en combinacion con los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admiten carga para Paris (gare de Berdy).

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tóxicas de la Brea a la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarreas ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la

INYECCION RICORD

es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22, Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE
Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Quimicos Liebig, (1870) Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable a los estomagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese a 6 rs. botella de cuartillo y medio en su unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22. Alicante.

Unico ferruginoso honrado nominalmente con una MEDALLA en la Exposicion Universal de Paris de 1878.

EL HIERRO QUEVENNE

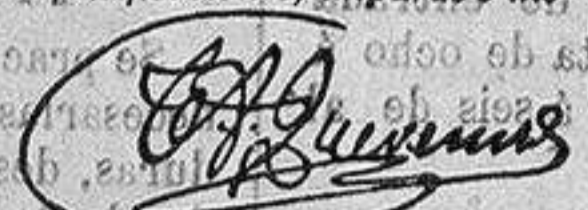
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris,

«... es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gastrico.»

(Boletín de la Academia de Medicina, t. XIX, 1884)

Cura: Anemia, Colores pálidos, Perdidas, Empobrecimiento de la sangre, etc.

Para desemmascarar las numerosas falsificaciones, impuras e ineficaces siempre, a veces peligrosas, adviense las marcas:



Depositarío general: **Emile GENEVOIX,**

44, RUE DES BRAUX-ARTS, PARIS 14.

A los forasteros

Y AL PUBLICO DE ALICANTE

Si queréis comprar barato visitar el gran Bazar Valenciano de Roma y Loper, plaza del Progreso, frente la casa Ayuntamiento y encontrareis un buen surtido en infinidad de artículos.

Abanicos muy elegantes desde 6 cuartos hasta los mejores que se fabrican de nácar, marfil y madera de capricho, parasoles para caballero desde 13 rs. en adelante, antecaras de seda para señoras desde 16 reales; bastones de capricho, surtido en armas de fuego, pistolas Lefosé desde 24 rs., revólvers bulldog, pistolas nort americanas, y de Remington, escopetas de nuevos sistemas Lefosé Remington y de piston, novedad en caprichos para regalo, sortijeros, pueras de música, devocionarios, timbres eléctricos, surtido en bisuteria, pulseras, collares, diademas, peinetas, perfumaria francesa, completa coleccion en juguetes de todas clases.

Petróleo de primera clase.
A 62 reales caja, de tránsito.
Dirigirse a los Sres. Forcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios.
Compras y ventas en comision.
Se despachan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas.
Plaza Isabel II, núm. 9, pta.

Que se sepa.
Maderas del Norte de Europa. En tablones de 3-9 de Mells, a real palmovalenciano. Almacén: calle de S. Francisco, 30.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las instanciones de todo género, ya sea en la edad jorica, desaparecen radicalmente a las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway cuyas propiedades curativas introducen pose en el fluido vital, lo limpia de toda impureza. Ningun medicamento era con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y ayudando al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres pildoras, que obrando con su actividad purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. La erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533, Oxford-Street y Londres.

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes a las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cete. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limón, Fresas, Trambuesas, Grosella, Azafrán, Goma etc., a 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

L'eau Léchelle

Hemostática, se receta contra los Flujos la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos.
El Doctor Heurteloup, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemetisis tuberculosa.
Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maquinadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.— Colchones patente de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torneada con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Mosi Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser a mano y a pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos a precios sumamente económicos.

Interesante

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda, amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro, y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos. Princesa, 24, principal.

ROYAL INSURANCE COMPANY

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Detes para niños pagaderos al cumplir 19 ó 20 años.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la

Constitucion, núm. 9.

GRAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta sesenta.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajosas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13 15 17